

Concurso Literario: Historias y relatos sobre mujeres y justicia

El concurso es organizado por la Oficina de Género y la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta.

Con el fin de estimular la producción de historias, situadas geográfica y culturalmente en la Provincia de Salta, sobre las representaciones de la mujer, su rol y sus procesos en entornos de justicia. Historias y relatos que permitan reconstruir, pensar o idear espacios de encuentro, desencuentro y diálogo sobre género, derechos, justicia y ficción; que exploren el universo femenino en todas sus formas: la identidad, los mandatos, los lazos, los desafíos, los silencios, las barreras, lo cotidiano.

Género: cuentos o relatos cortos

Temática: historias o relatos situadas geográfica y culturalmente en la Provincia de Salta, sobre las representaciones de la mujer, su rol y sus procesos en entornos de justicia.

Fecha de presentación de trabajos: desde las 8:00 horas del miércoles 1 de abril y hasta las 13:00 horas del jueves 30 de julio de 2026

Anuncio de trabajos premiados: el 6 de noviembre de 2026, a horas 10:00

A quiénes está destinado: personas mayores de 18 años, radicadas en la Provincia de Salta

Premios:

Los trabajos seleccionados serán reconocidos con un diploma e incluidos en una publicación, en formato digital o papel. En caso de editarse en papel, se hará entrega sin costo de un ejemplar a cada autor/a.

Los dos mejores trabajos seleccionados, a su vez, obtendrán:

1. Mención del autor/a en la contratapa de la publicación.

2. Cinco (5) ejemplares (en total) de la publicación, en caso de su edición en papel.
3. Una obra de las donadas por la artista plástica salteña Adriana Rodríguez Faraldo y por el escultor salteño Pablo Arancibia.

Jurado:

Lic. Inés Brandán Valy, escritora y periodista salteña

Lic. Luciana Lucero, escritora y comunicadora social radicada en Salta

Dr. Pablo Arancibia, ex juez del Tribunal de Impugnación

Dra. María Edit Nallim, integrante de la Corte de Justicia de Salta y del Consejo Académico de la Escuela de la Magistratura de Salta

Bases y condiciones del concurso:

1. Los trabajos deben ser originales e inéditos, no deben estar publicados en ningún medio ni formato. El incumplimiento de esta cláusula implicará quedar fuera del concurso.
2. Los trabajos deben ser individuales, pudiéndose presentar hasta dos por participante.
3. Pueden presentarse personas mayores de 18 años, radicadas en la Provincia de Salta.
4. La temática deberá responder a la propuesta en el concurso: representaciones de la mujer, su rol y sus procesos en entornos de justicia.
5. Los trabajos deberán ser presentados en hoja tamaño A4, fuente Arial tamaño 12, con interlineado 1,5, márgenes normal (superior e inferior 2,5 cm; izquierdo y derecho 3 cm) y la extensión no podrá superar las 4 carillas.
6. Las obras literarias a competir se recibirán desde las 8:00 horas del miércoles 1 de abril y hasta las 13:00 horas del jueves 30 de julio de 2026, en el siguiente correo electrónico: ogsalta@justiciasalta.gov.ar.

El asunto del mail deberá contener el nombre del certamen -Concurso Literario- y el nombre y apellido del/a participante.

Los archivos con las obras a competir deberán estar firmados con seudónimo, y se adjuntarán en formato PDF.

El título del archivo será el seudónimo elegido por el autor/a, seguido del nombre de la obra. Si se participa con dos obras, se deberá mandar un archivo por cada una.

En el cuerpo del mail deberán consignarse los siguientes datos: seudónimo elegido, nombre y apellido, DNI, edad, domicilio, celular, título del trabajo presentado.

7. El mail desde el cual se hace el envío de las obras, se usará como canal formal de notificación.

8. Con el envío del trabajo deberá adjuntarse 1 (una) foto del autor/a, en formato JPG o PNG, y su reseña, en hasta 10 renglones en archivo Word, siguiendo las mismas especificaciones de formato de la obra (fuente y tamaño de letra; tipo de hoja y márgenes).

9. La participación en el concurso supone la cesión de los derechos de publicación de las obras a favor de la Escuela de la Magistratura y la Oficina de Género del Poder Judicial de Salta, durante dos años, las que podrán publicar las obras donde y bajo el formato que se considere oportuno.

10. El día 28 de agosto de 2026 se comunicará la lista con los trabajos que cumplan los requisitos formales de admisibilidad.

11. Los resultados de los trabajos seleccionados por el Jurado se darán a conocer a horas 10:00, el 6 de noviembre de 2026, a través de las redes sociales y páginas oficiales del Poder Judicial de Salta, la Escuela de la Magistratura y la Oficina de Género, y se comunicará la decisión de manera personal a cada participante mediante correo electrónico.

12. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, de resolver toda situación no expresamente contemplada en las presentes bases, y su decisión –unánime o adoptada por mayoría- será inapelable.

13. La participación en el concurso significa la aceptación de todas y cada una de sus bases y condiciones.